



COPIAS BUENAS

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DE INTERIOR
DIVISION JURIDICA

Adjudica propuesta pública a la sociedad denominada "SICE Agencia Chile S.A.", para la implementación, mantención y explotación de un Sistema Integrado de Emergencia- Maule 100 que mediante el uso de un único número telefónico se habilitará en la Región del Maule, ciudad de Talca como plan experimental.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

Oficina de Partes
2 OCT. 2009

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7365

CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEPT. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.U. y T.	
SUB DEPTO. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR IMPUTAC.	\$
ANOT. POR IMPUTAC.	\$
DEDUC DTO.	

TOTALMENTE TRAMITADO SANTIAGO, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2009

SOLO LO QUE SE

VISTO: Lo dispuesto en los Artículos 9 y 24 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 13 de diciembre de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, en la Ley N° 20.314, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2009; en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, del Ministerio de Hacienda, de 2004, que contiene el Reglamento de dicha Ley; en las Resolución N°3916, de 12 de junio de 2009 de la Subsecretaría de Interior, aprobatoria de las Bases Administrativas y Técnicas fijadas por el Ministerio del Interior para licitar en un proceso de propuesta pública la contratación de una solución técnica para la implementación, mantención y explotación para el "Centro de Atención de Llamadas de Emergencia Maule 100"; en la Resolución Exenta N°6093, de la citada Subsecretaría, de 20 de agosto de 2009, que declaró inadmisibles y no conveniente a este Ministerio las ofertas presentadas, lo que determinó la convocatoria a un nuevo proceso de licitación; en la Resolución Exenta N° 7020, de la citada Subsecretaría, de 09 de septiembre de 2009, que designa integrantes de la Comisión Evaluatoria correspondiente, respectivamente y considerando que el proceso evaluatorio de la licitación correspondiente publicada en el portal www.mercadopublico.cl, ID 623-56-LP09, propuso adjudicar dicha propuesta a la empresa "SICE Agencia Chile S.A.", por cumplir su oferta con los requerimientos solicitados, procede que dicho acto sea sancionado mediante la expedición del correspondiente acto administrativo, por lo que vengo en dictar la siguiente,

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefe División Jurídica
CHILE



TJD/MCSM
6914132
280909

DISTRIBUCION:

1. División de Informática
2. División Jurídica
3. División de Administración y Finanzas
4. Sistema Integrado de Emergencia, SIE
5. Servicios Generales
6. Partes
7. Archivo

7453685

RESOLUCION

ARTICULO PRIMERO: Adjudicase a la sociedad anónima denominada "SICE Agencia Chile S.A.", R.U.T. N° 59.090.630-1, domiciliada en Av. Andrés Bello N° 2777, of. 771, comuna de la Las Condes, la propuesta pública convocada por el Ministerio del Interior a través del portal www.mercadopublico.cl, identificada como ID 623-51-LP09, para la contratación de una solución técnica para la implementación, mantención y explotación de un sistema integrado de emergencia "Maule 100", que mediante el uso de un único número telefónico se habilitará en la Región del Maule, cuyo centro operativo se habilitará en la ciudad de Talca.

La contratación que se adjudica, cumple con los requerimientos solicitados y se ajusta a los criterios evaluatorios definidos por el Ministerio en las Bases de la propuesta Pública convocada.

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo precedentemente dispuesto, acéptase la Oferta Técnica y Económica presentada por la Empresa señalada para la contratación antes indicada.

El gasto que irrogará para el Ministerio del Interior la contratación referida ascenderá a la suma de \$ 3.076.241.702. - , cantidad que se desglosa en la forma siguiente: para el primer año, la suma de \$ 1.199.462.777.-; para el segundo año, la suma de \$ 609.884.549.-, para el tercer año la suma de \$ 625.287.805.- y para el cuarto año, la suma de \$ 641.606.571.-, valores que ofertadas como cantidades netas, se financiarán con cargo a los recursos que al efecto consulten las respectivas leyes anuales de presupuestos del sector público correspondientes a dichos años.

ARTICULO TERCERO: El financiamiento de las cantidades señaladas en lo que respecta para el año 2009, se imputará al ítem 05-01-01-03-06-037 "Sistema Integrado de Emergencia" del Presupuesto vigente del Servicio de Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

ARTICULO CUARTO: Efectúese la publicación de la presente Resolución en el portal www.mercadopublico.cl como asimismo de las notificaciones que corresponda.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ROSENDE LYNCH
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.*

OSVALDO GALLARDO SAEZ
*Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior*

ACTA DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ID N°623-56-LP09
“SOLUCION TECNICA PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACION, MANTENCION Y
EXPLOTACION CENTRO DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN DE LLAMADAS DE
EMERGENCIA- MAULE -100” PARA LA REGIÓN DEL MAULE “ (Centro Maule 100)
DENTRO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIA (SIE)”

En Santiago de Chile a 23 de septiembre de 2009, siendo las 12.00 horas, se reúne la Comisión Evaluadora de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas para el servicio licitado :**“Desarrollo y Aplicación de una solución técnica, para el diseño, implementación, explotación y mantención del “ Centro de Atención y Derivación de Llamadas de Emergencia - Maule 100 para la Región del Maule “**

Esta Comisión , de acuerdo a las bases de licitación, es una comisión interna , compuesta, de acuerdo a lo establecido en la resolución exenta N°7020 de la Subsecretaría del Interior, del 09 de septiembre del presente año; por Ingrid Ina Camino, Jefe División de Informática, Osvaldo Gallardo Saez , Jefe División de Administración y Finanzas , y Jaime Rojas Flores, Jefe a cargo Programa SIE, quien además la preside; la que además es integrada en su calidad de coordinadora de la señalada licitación, doña Andrea Cavada Vera y en calidad de Secretario con derecho a voz, pero no a voto, don Marcos Costela Ruiz.

Los comparecientes dejan constancia que en el marco de este proceso, se aplicó el procedimiento de evaluación establecido en el número XVII de las bases de licitación, aprobadas por Resolución afecta N°3915 de la Subsecretaría del Interior, de fecha 12 de junio de 2009, tomadas razón por la Contraloría General de la República con fecha 20 de julio de 2009.

Al presente proceso de propuesta pública, vía portal www.mercadopublico.cl, se recibieron, al momento de su apertura, los siguientes proponentes:

1. Calificados para participar:

- a. Telefónica Empresas Chile S.A., RUT N° 90.430.000-4, total oferta \$ 3.750.000.000;
- b. SICE Agencia Chile S.A., RUT N° 59.090.630-1, total oferta \$ 3.076.241.702

2. No calificados para participar:

- a. ENTEL Integradores 1; RUT N° 92.580.000-7

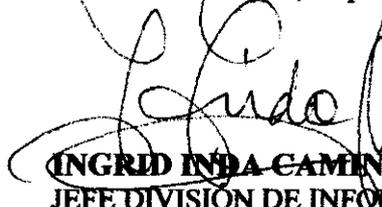
Las respectivas ofertas fueron consideradas y evaluadas en igualdad de condiciones, advirtiéndose, de la revisión de todas ellas, que de acuerdo a lo señalado en el número XXVI de las bases de licitación, que el oferente **Telefónica Empresas Chile S.A.**, en atención a su respectiva oferta económica, ésta ha sido declarada inadmisibles por no

cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, pues su respectiva ofertas económicas se ha excedido del presupuesto indicativo de las mismas.

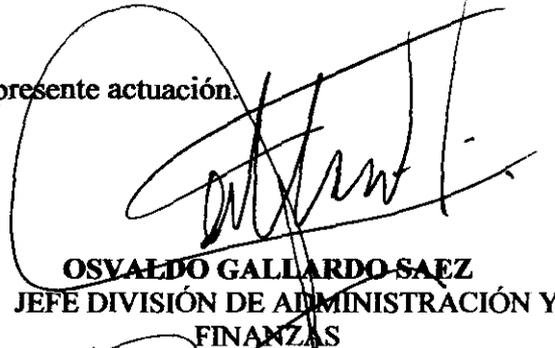
Según lo expresado y, analizada la oferta técnica y económica del oferente SICE Agencia Chile S.A., los integrantes de la Comisión Evaluadora, han estimado y concluido que ésta se ajusta a los términos, requerimientos y requisitos aprobados en las respectivas Bases del llamado a licitación pública de que da cuenta el presente documento, por lo que se acordó por la unanimidad de sus miembros sugerir al Subsecretario del Interior, adjudicar la presente licitación pública al oferente SICE Agencia Chile S.A..

Se adjuntan las respectivas actas de evaluación realizadas por los integrantes de la Comisión Evaluadora antes señalada.

Siendo las 13.30 horas, se pone fin a la presente actuación.



INGRID INDA CAMINO
JEFE DIVISIÓN DE INFORMÁTICA



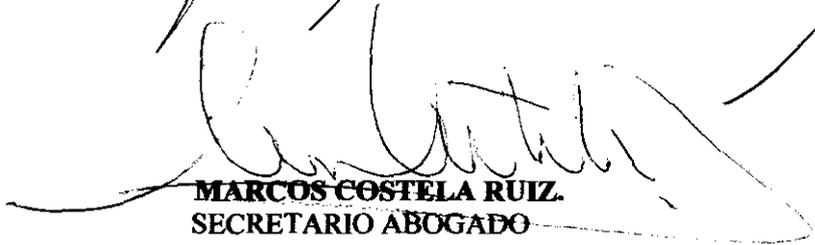
OSVALDO GALLARDO SAEZ
JEFE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



JAIME ROJAS FLORES
JEFE A CARGO PROGRAMA SIE



ANDREA CAVADA VERA
COORDINADORA LICITACIÓN



MARCOS COSTELA RUIZ.
SECRETARIO ABOGADO